



Carta de patrocinio y adhesión para congresistas u otras autoridades del gobierno.

A través de la siguiente carta, **CARLOS MONTES CISTERNAS, Senador de la República**, extendiendo responsablemente el patrocinio a la Iniciativa juvenil de **“Modificación Ley 20.066: Protección ante la violencia en las relaciones sentimentales”**, presentada por el equipo **Eagle Team del Colegio Eagle School de Antofagasta** en la **IXª versión del Torneo de Debate Interescolar, DELIBERA 2017**, organizada por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Me adhiero a la modificación de la Ley 20.066 que se basa en proteger y dar reconocimiento en la constitución a las relaciones informales o más bien el término **“pololeo”** el cual usa la sociedad chilena.

1º. Proteger y dar reconocimiento: con esta modificación se busca que sea reconocido todo tipo de relación formal e informal, abarcándolos así a ambos en la ley 20.066 de la Constitución de Chile.

2º. Sanciones y anulación a la prórroga a petición de la víctima: Al modificar y agregar más sanciones con respecto a la violencia en las relaciones formales e informales, se busca un mayor control y transparencia en los casos de violencia, en alusión al caso de Antonia Garros.

Mediante estas modificaciones se busca evidenciar las falencias que muestra la Ley 20.066 con respecto a lo que se entiende por violencia y específicamente a quienes protege; la violencia no solo se da dentro de relaciones formales, convivientes o heterosexuales y es justamente esta diversidad la que no se encuentra protegida dentro de la ley que buscamos modificar.

CARLOS MONTES CISTERNAS
SENADOR DE LA REPUBLICA

SENADOR
CARLOS MONTES CISTERNAS
CALLE PARAGUAY 8755-B
FONO:2833027-2832527
LA FLORIDA

Valparaíso, 6 de Junio de 2017